



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de Comisiones, ubicada en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, del Municipio de mérito, se constituyen los ciudadanos **Diputados** y las ciudadanas **Diputadas**: **LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA, DENNIS GARCÍA GUTIERREZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ Y LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**, en atención a la convocatoria realizada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de fecha 26 de noviembre del año en curso con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 fracción II y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 y 27 fracciones I, II y III del Reglamento Interior del Congreso del Estado; acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Dennis García Gutiérrez, proceda a realizar el pase de lista correspondiente, desahogándose el punto anterior en los siguientes términos:

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA	PRESIDENTA	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ.	INTEGRANTE	PRESENTE



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ	INTEGRANTE	PRESENTE
DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ	INTEGRANTE	PRESENTE

Acto seguido, en uso de la palabra, la Diputada Presidenta Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y toda vez que se encuentran presentes **la mayoría** de los miembros integrantes de la Comisión, declara la existencia del quórum legal y en consecuencia, se declaran válidos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día propuesto en los siguientes términos:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, a cargo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Presidenta de la Comisión.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios.
5. Intervención de los invitados especiales a la Sesión.
6. Designación y toma de protesta del Secretario Técnico de la Comisión.
7. Asuntos generales.



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

8. Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de los integrantes de la comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta y no habiendo manifestación alguna, se pide a los Diputados y Diputadas que quienes estén por la afirmativa en su aprobación, se sirvan manifestarlo levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Se pasa al **tercer punto del orden del día**, en uso de la palabra, al Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, manifiesta: -----

Que en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 24, 25, 27 fracciones II y III y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario Aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021, pongo a consideración de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión para su discusión y en su caso

aprobación el **“PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA”**.-----

Considerando que la Comisión de Gobernación está prevista como una comisión permanente, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en tanto que el Reglamento Interior del Congreso del Estado, prevé en su artículo 42 fracción XV que a la Comisión le corresponde el dictamen y la dictaminación de los siguientes asuntos:

- Suspensión y revocación de mandato de los integrantes de los Ayuntamientos;



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- Cuestiones de carácter político y de autoridad;
- Coadyuvar dentro del ámbito de la competencia estatal, en las controversias que se susciten por límites territoriales, entre dos o más Municipios del Estado;
- Suspensión o desaparición de Ayuntamientos;
- Creación, fusión y supresión de Municipios;
- Designar a los Concejos Municipales, en términos de lo dispuesto en la Constitución Local;
- Coadyuvar con los organismos encargados de la tenencia de la tierra, y;
- Las demás que le confiera el Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

Nuestro Estado cuenta con 570 municipios, pero dentro de ese gran número, tenemos 10,523 localidades rurales y 200 localidades urbanas, estos números, nos permite tener una idea de la complejidad social que representa nuestro Estado y la gran tarea de los Poderes del Estado para atender todas y cada una de esas localidades y Municipios, no sólo en el ámbito de servicios públicos, sino también, en el ámbito político y de gobernabilidad, es importante considerar además, que 419 Municipios se rigen por un sistema electoral denominado "SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS", los cuales, son todos diferentes entre sí, siendo una diferencia a destacar, la duración de los periodos para los cuales se eligen a los concejales municipales y autoridades auxiliares, de tal forma que tenemos duraciones de un año, un año y medio y tres años, principalmente, lo que a su vez, implica que prácticamente todos los años se desarrollan procesos electorales bajo ese sistema en los Municipios de nuestra Entidad y esto, en muchos casos conlleva a tener conflictos pre o



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

poselectorales que deben ser atendidos a efecto de preservar la paz y la gobernabilidad en Oaxaca.-----

En cuanto a la posesión de la tenencia de la tierra, tenemos que considerar que el 76% es propiedad social en Oaxaca, esto es, comunal o ejidal, como consecuencia de esto, los conflictos agrarios motivados principalmente por límites ha sido una constante por décadas en nuestro Estado, recientemente, estimaciones de la propia Secretaría General de Gobierno revelaban que teníamos más de cuatrocientos conflictos agrarios y menos de la mitad estaban en una ruta de paz. -----

Como vemos, Oaxaca es un estado sumamente complejo en lo político y en lo social, por ello requiere que los tres órdenes de Gobierno y los tres Poderes del Estado establezcan estrategias claras de atención, pero enfocadas en la prevención y en la atención inmediata y efectiva de los problemas, no solamente tener una intervención y atención reactiva, pues ello ha sido causa de las lamentables consecuencias en que han derivado buena parte de conflictos, en detrimento de la paz, la seguridad y sobre todo, del respeto y garantía de los derechos humanos de las y los oaxaqueños. -----

Esta Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, tiene una labor fundamental para la atención de los problemas políticos y agrarios en la Entidad, labor que sin duda será más eficiente con la participación decidida de todas y todos sus integrantes, pero, además, con el establecimiento de relaciones interinstitucionales sólidas, una comunicación directa y un compromiso real de atención de todos los actores involucrados. Por ello, en el presente Plan Anual de Trabajo se establecen los objetivos, las directrices y los criterios generales a partir de los cuales la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, que me honro en presidir, cumplirá con sus obligaciones legales, pero sobre todo, cumplirá con la exigencia ciudadana de contar con representantes populares comprometidos,



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

honestos y eficientes, teniendo además como referente, la paz y la gobernabilidad de Oaxaca.-----

-- Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procede a la DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS, por ello, se pone a consideración de los integrantes la propuesta de Programa Anual de Trabajo, solicitando que quienes deseen hacer uso de la palabra lo hagan a continuación. -----

La **Diputada Lizet Arroyo Rodríguez**, en uso de la palabra saluda la presencia del Ing. Francisco García López, Secretario General de Gobierno y del Lic. José Carlos Fuentes Ordaz, Delegado Federal en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Gobernación, reconociendo la disposición de los dos órdenes de gobierno para trabajar de la mano del Poder Legislativo y particularmente, de ésta Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, enseguida, hace un reconocimiento a la Diputada Presidenta de la Comisión por el Plan Anual de Trabajo Presentado y reitera su compromiso real y su entera disposición a trabajar de la mano de todos los integrantes de la Comisión.-----

Acto seguido, la **Diputada Dennis García Gutiérrez**, reconoce la presencia del Secretario General de Gobierno, Ingeniero Francisco García López y del Delegado Federal en el estado de la Secretaría de Gobernación, José Carlos Fuentes Ordaz, destaca su disposición para la atención de los asuntos planteados a esta Comisión ya que Oaxaca es uno de los Estados con más conflictos agrarios, señala también que hay varias revocaciones de mandatos de concejales municipales que no han sido atendidas y dictaminadas, por lo que urge iniciar con los trabajos de la Comisión, asimismo señala que la paz debe ser el referente de trabajo y destaca lo expuesto en el Plan de Trabajo por la Diputada Presidenta de esta



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

la disposición del legislativo y de ésta Comisión para trabajar de la mano para preservar la paz y la gobernabilidad en el Estado, manifiesta que se trabajara de manera permanente y en comunicación directa para atender la problemática en el Estado y propone la realización de una mesa de trabajo permanente, para que, independientemente de establecido en el Plan Anual de Trabajo se realicen reuniones de manera periódica, solicitando que la primera de ellas se realice la próxima semana, finalmente, reconoce la participación del delegado federal en el estado de Oaxaca de la Secretaría de Gobernación con quien ha tenido una comunicación y cooperación permanente y agradece la participación de todas y todos los diputados.-----

A continuación, el Lic. José Carlos Fuentes Ordaz, en su carácter de delegado federal en Oaxaca de la Secretaría de Gobernación, salud la presencia del Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, y reconoce a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda ya que en su calidad de presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, ha reunido por primera vez al titular de la SEGEGO y al representante de la SEGOB en Oaxaca para abrir sus sesiones ordinarias, de la misma manera, señala que la conflictividad existente en el estado, requiere la participación urgente y decidida de todos los actores involucrados, por lo que pide que esta coordinación que se ha establecido se fortalezca y de la misma manera se suma a la propuesta del Secretario General de Gobierno en el sentido de establecer mesas de trabajo en primer lugar, para informar acerca de los conflictos existentes, aquellos que requieren intervención urgente y establecer rutas de atención para los restantes, finalmente, celebra la participación de todas y todos los diputados de la Comisión pues sin duda, es una muestra fehaciente del compromiso que como representantes populares están demostrando.---
Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Lizbeth



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

Anaid Concha Ojeda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que a partir de esta fecha ha designado al C. LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por lo se procede a tomar protesta, por lo que la Diputada Presidenta de la Comisión en este acto pregunta:

"Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes que de esta emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación que se le ha conferido"

En respuesta, el C. Lic. Alberto Aníval Méndez Díaz manifiesta:

Sí protesto.

Como séptimo punto del orden del día: **ASUNTOS GENERALES**, se pide a las diputadas y a los diputados que quienes deseen intervenir en este punto, se sirvan levantar la mano.-----

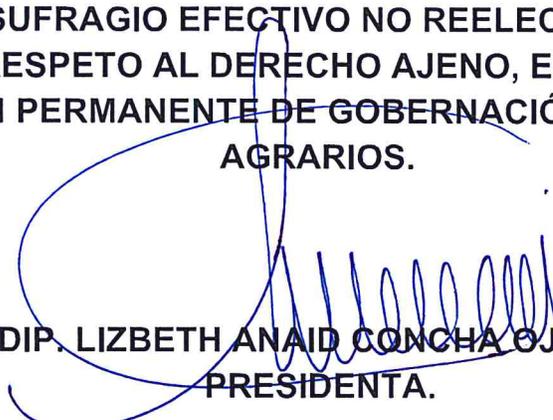
No habiendo asuntos generales que tratar, se pasa al último punto del orden del día.-----

Como **último punto** del orden del día y al haberse desahogado todos los puntos señalados en la orden respectiva, se da por terminada la presente reunión, procediendo a su firma las diputadas y diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las dos horas con cincuenta minutos de la misma fecha de su inicio. - DAMOS FE. -----



**COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS
AGRARIOS.**



**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA,
PRESIDENTA.**



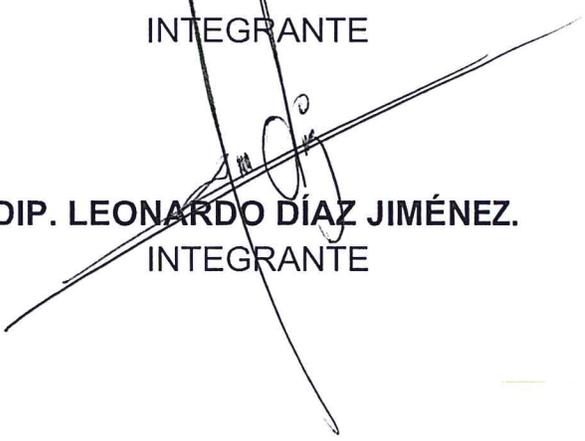
**DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ.
INTEGRANTE**



**DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA
ROMERO
INTEGRANTE**



**DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ.
INTEGRANTE**



**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE**